

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décima Sexta del cantón
Guayaquil

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE
LA COMPAÑÍA VETORE S.A.
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
GERENTE GENERAL OTTO XAVIER
ORELLANA GONZALEZ A FAVOR DE LA
SEÑORA SONNIA MARÍA AUAD
CAMPUIZANO -----



CUANTIA: \$6,000.00.

10 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, capital de la
11 provincia del Guayas, República del Ecuador, el miércoles **VEINTICINCO**
12 **DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**, ante mi Abogada **CECILIA**
13 **CALDERON JACOME**, Notaria Pública Décimo Sexta de este cantón
14 Guayaquil, comparecen: la compañía VETORE S.A debidamente
15 representada por su gerente General el señor OTTO XAVIER ORELLANA
16 GONZALEZ, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, con
17 cedula de ciudadanía número **cero nueve cero dos cinco uno seis siete**
18 **cuatro nueve**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, sus propios
19 derechos, para lo cual me traslade a recoger su firma en el
20 Sur Hospital ubicado en las calle José Mascote dos mil ciento
21 veintitrés entre Capitán Najera y Huancavilca; y la señora
22 SONNIA MARÍA AUAD CAMPUZANO de nacionalidad Ecuatoriana, de
23 estado civil casada, con cedula de ciudadanía número **cero nueve cero**
24 **seis uno ocho seis uno cinco cero**, domiciliada en la ciudad de
25 Guayaquil, por sus propios derechos; Los comparecientes son
26 ecuatorianos, mayores de edad, capaces de obligarse y contratar, en
27 razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de
28 identificación personal, bien entendidos todos ellos en el idioma
29 castellano, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos sobre la
30 naturaleza y resultados de la presente escritura pública, a la que
31 concurren con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
32 presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el

15

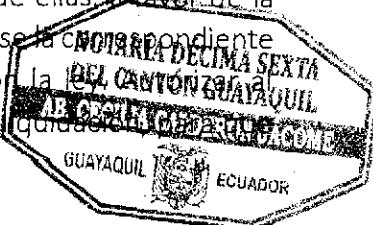


1 protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una por la que conste
2 el siguiente contrato: **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE**
3 **HACE LA COMPAÑÍA VETORE S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTAD**
4 **POR EL SEÑOR OTTO XAVIER ORELLANA GONZALEZ A FAVOR DE LA**
5 **SEÑORA SONNIA MARÍA AUAD CAMPUZANO** al tenor de las siguientes
6 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.-** Comparecen a la
7 celebración del presente acto los siguientes: a) Por una parte la
8 compañía VETORE S.A. debidamente representada por el señor OTTO
9 XAVIER ORELLANA GONZALEZ, para lo cual adjunta a la presente, el acta
10 de junta general mediante la cual ha sido debidamente autorizado para
11 comparecer en el presente acto, Y SONNIA MARÍA AUAD CAMPUZANO,
12 en su calidad de **CESIONARIA.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** Por escritura pública autorizada por el
14 Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Cañarte
15 Arboleda, el dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa,
16 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día ocho de Noviembre
17 de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía "LA LÍNEA
18 MODERNA LINEMOD CÍA LTDA" EN LIQUIDACION con un capital de
19 setecientos veinte mil sures, divido en trescientos sesenta
20 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Dos mil sures
21 Cada un; **DOS.DOS)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
22 Primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez, el día veintiocho
23 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro
24 Mercantil de Guayaquil, el día veintinueve de Febrero de mil novecientos
25 noventa y seis, la compañía aumento su capital a la suma de Tres
26 Millones Seiscientos Mil Sucres, reformando su estatuto Social;
27 **DOS.TRES)** Mediante escritura pública celebrada ante el notario
28 Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día
29 cuatro de Enero del año dos mil dos, inscrita en el registro mercantil de
30 Guayaquil, el día veintinueve de Mayo del año dos mil dos, la compañía
31 transformó su capital social de sures a Dólares de los Estados Unidos de
32 Norte América, aumentó su capital a la suma de Diez mil Dólares de los Estados Unidos

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA LÍNEA MODERNA LINEMOD C. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, a las trece horas, en la Clínica Sur Hospital ubicada en las calles José Mascote 2123, entre Capitán Nájera y Huancavilca, se reúnen los socios de la compañía LA LÍNEA MODERNA LINEMOD C. LTDA., en liquidación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como presidente de la junta, el doctor Néstor Eduardo Carrera Estarellas; y como secretario de la junta, el liquidador de la compañía, señor Xavier Eduardo Orellana Auad. El presidente dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que presentan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes socios: **UNO)** La compañía VETORE S.A., representada por el señor OTTO XAVIER ORELLANA GONZÁLEZ, propietaria de seis mil (US\$6.000) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas; y, **DOS)** La señora Sonnia María Auad Campuzano, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro mil (US\$4.000) participaciones de un dólar cada una de ellas. Los socios representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) que se encuentran pagados en su totalidad, representando diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Cada participación de un dólar, da derecho a voto, en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los socios acuerdan constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO: CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LA LÍNEA MODERNA LINEMOD C. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.** Constatado³ el quórum legal, el presidente de la junta declara formalmente constituida la Junta General Universal y Extraordinaria, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, por lo que toma la palabra el señor OTTO XAVIER ORELLANA GONZÁLEZ, representante legal de VETORE S.A., y expresa que la compañía a la que representa, ha tomado la decisión de transferir irrevocablemente las participaciones de las cuales es propietaria y que suman seis mil participaciones, que es la totalidad de sus participaciones sociales. Esta transferencia se ha autorizado a favor de la señora Sonnia María Auad Campuzano dejando constancia de que dentro de los seis meses posteriores de recibidas las participaciones, transferirá a otra persona, con la finalidad de que no caiga en causal de disolución por tener un solo socio. Luego de las intervenciones la junta delibera como corresponde y decide por unanimidad: **PRIMERO:** Autorizar al socio VETORE S.A. a transferir sus participaciones sociales, la totalidad de ellas, a favor de la señora Sonnia María Auad Campuzano, para lo cual deberá suscribirse la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones de conformidad con la **NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, representante legal de LA LÍNEA MODERNA LINEMOD C. LTDA., en liquidación, para que

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

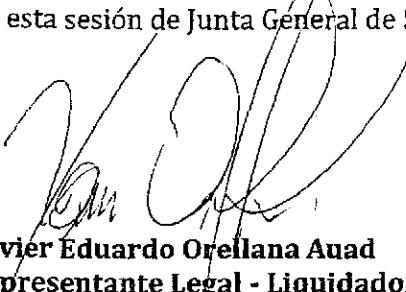


suscriba cuanto instrumento público y privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en esta sesión de Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios. No existiendo ningún otro asunto que tratar, el presidente *ad-hoc* da un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por los socios y suscrita por los participantes de la junta en unidad de acto. Siendo las trece horas y quince minutos se levanta la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía LA LINEA MODERNA LINEMOD C. LTDA., en liquidación.



Xavier Eduardo Orellana Auad
Liquidador – Secretario

CERTIFICO: Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LA LÍNEA MODERNA LINEMOD C. LTDA., en liquidación, reunida el 24 de mayo de 2016, conforme al artículo 113 de la Ley de Compañías, la totalidad del capital social de la compañía consintió de manera unánime la autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones del socio VETORE S.A., representado por el señor Otto Xavier Orellana Gonzalez, a favor de la señora Sonnia María Auad Campuzano; para lo cual deberá suscribirse la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones de conformidad con la ley. Y autorizar al representante legal de LA LÍNEA MODERNA LINEMOD C. LTDA., en liquidación; para que suscriba cuento instrumento público y privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en esta sesión de Junta General de Socios. Guayaquil, 24 de mayo de 2016.



Xavier Eduardo Orellana Auad
Representante Legal - Liquidador

Ab. Arta Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902516749

Nombres del ciudadano: ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AUAD CAMPUZANO SONIA MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: OTTO ORELLANA

Nombres de la madre: VIOLETA GONZALEZ

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ingr. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

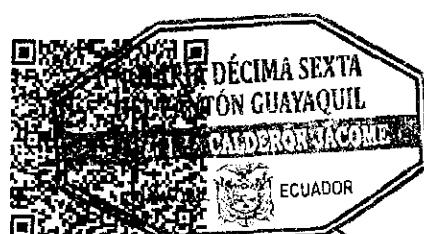
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 13:45:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1227163



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 090251674-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA GONZALEZ
OTTO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CABDO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALIAS CAMPUZANO
SONIA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO



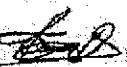
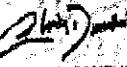
INSTRUCCION SECUNDARIA
PROFESSION COMERCIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA OTTO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2009-05-20
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-20
CORP. NEG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0902516749<<<<<<<<<<
531205M210520ECU<<<<<<<<<
ORELLANA GONZALEZ << OTTO << XAVIER

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
090251674-9 - 109 - 0017

ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
SANCION Multa \$5.80 Cotiza \$0.00 USD \$0.00
DEL DEPARTAMENTO OFICIAL DE GUAYAS - 0076

191397 23/02/2015 13:05:16

Roberto Ronquillo

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACION

VETORE E S.A.

卷之三

卷之三十一

卷之三

（二）在新的历史条件下，我们党要领导全国各族人民实现“两个一百年”的奋斗目标、实现中华民族伟大复兴的中国梦，必须紧密结合新的时代条件和实践要求，坚持党的基本理论、基本路线、基本纲领、基本经验、基本要求，紧密结合弘扬社会主义核心价值观，加强和改进新形势下党的建设，加强和改进党的执政能力建设、先进性和纯洁性建设，不断增强党的阶级基础和扩大党的群众基础，不断提高党的领导水平和执政水平、提高拒腐防变和抵御风险能力，使我们党永葆旺盛生命力和强大战斗力。

卷之三十一

que se realizó en la noche del 20 de octubre de 1945. Aunque no se trataba de un robo, el asesinato de la señora Gómez, que era una persona respetada y querida por todos, causó gran consternación en la población.

2018-01-15 10:30:00 2018-01-15 10:30:00 2018-01-15 10:30:00 2018-01-15 10:30:00 2018-01-15 10:30:00

El Comité de Defensa Popular de la Sierra Nevada, organismo político de naturaleza popular y popular, fundado en el año 1970, en la Sierra Nevada, es una agrupación política que defiende los intereses de los campesinos y campesinas de la Sierra Nevada, y que tiene su sede en la localidad de Remolinos, Municipio de Guadix, en la provincia de Jaén.

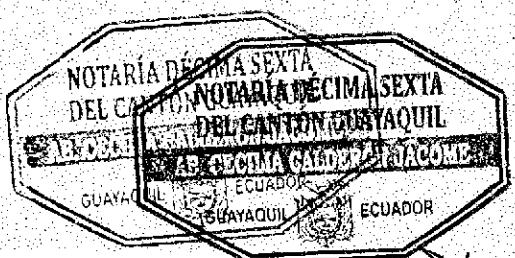
卷之三

卷之三

卷之三

ESTATE PLANNING AND ESTATE PLANNING SERVICES PROVIDED BY THE COMPANY VICTORY PLANNING GROUP INC.

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES
1999



SUMERO DE REPERTORIO: 45.243
FECHA DE REPERTORIO: 22/JUL/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Certifica: Que con fecha cuatro de Agosto del dos mil once quedo inscrito el Nombramiento de Gerente General en la Compañia VELORE S.A. a favor de OTTO NAVIER ORELLANA GONZALEZ, a suja 26.197, registrada Mercantil numero 13.983.



Ab. Ana Pérez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVII
CANTÓN GUAYAQUIL

LO CERTIFICO ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIGO EXHIBIDO.

09 FEB 2012

GUAYAQUIL

Ab. Ana Pérez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE DECIMO TERCIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991082765001
RAZÓN SOCIAL: VETORTE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER
CONTADOR: MOYA SANCHEZ JORGE HUMBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/07/1990
FEC. INSCRIPCIÓN:	FEC. ACTUALIZACIÓN:	20/05/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: 41-01 Manzana: 1 Edificio: CONSTRUCCIONES S.A.
Piso: 2 Oficina: 201 Kilómetro: 2.5 Carrizo: VIA A DAULE Referencia Ubicación: FRENTE A ALMACÉN JUAN ELJUPI Teléfono Trabajo: 042207340 Apartado Postal: 8934 Email: mecum@gye.sri.gob.ec

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

MENEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
MENEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
MENEXO RELACION DEPENDENCIA
MENEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

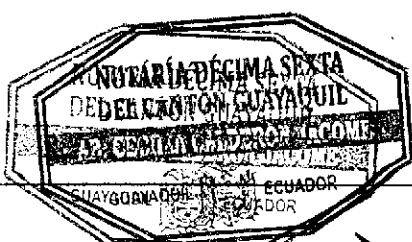
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	IZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000308142

Fecha: 30/03/2016 11:31:54 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991082735001
RAZÓN SOCIAL: VETORE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/07/1990
Nombre Comercial: VETORE	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Carrera: GUAYAS/UIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CAPI OS ILIO AROSENLIA Número: 41-01 Referencia: FRENTE A ALMACÉN JUAN ELJURI Manzana: 1 Edificio: CONSTRUFROGRFS S.A. Piso: 2 Oficina: 201 Kilómetro: 25 Camino: Vía A DAUÍ Teléfono: Trabajo: 042207340 Apartado Postal: 6934 Email: macsum@jye.sabrel.net

Ana Vélez L.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil (17/03/2016) 100.000



Código: RIMRUC2016000308142

Fecha: 30/03/2016 11:31:54 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906186150

Nombres del ciudadano: AUAD CAMPUZANO SONNIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1976

Nombres del padre: JACINTO AUAD

Nombres de la madre: MARY CAMPUZANO

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 16:44:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

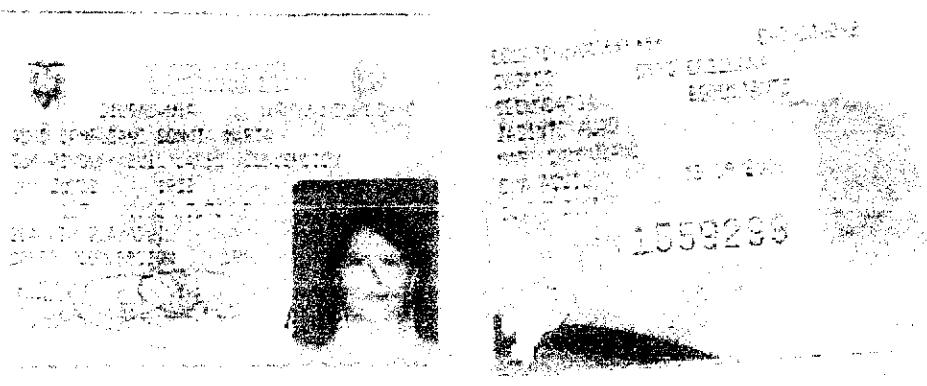
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1227149



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPORTER ALBUQUERQUE
NEW MEXICO
FBI - ALBUQUERQUE
SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED
APR 19 1968
FBI - ALBUQUERQUE
3835421

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº. 091425766-2



APELLIDOS Y NOMBRES

Orellana Auad

Xavier Eduardo

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLÍVAR /SACAEARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

Orellana Gonzalez Otto Xavier

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

Auad Sonia

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-10-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

V433M4222



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

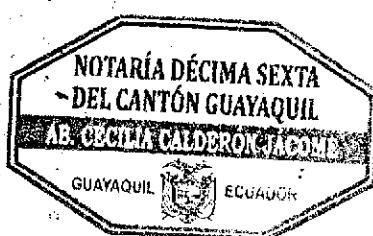
ID ECU0914257662<<<<<<<<<<

850805M261020ECU<<<<<<<<<

Orellana<auad<Xavier<eduardo<

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARÍA SUPLEMENTE NOTARIA XVI

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018 0914257662
018 - 0167
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA AUAD XAVIER EDUARDO
CÉDULA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA
ZONA 6
T. PRESIDENTE DE LA JUNTA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0005058

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029714 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **LA LINEA MODERNA LINEMOD C. LTDA.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal de la compañía, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

Ab. Arc. Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Xavier Eduardo Orellana Auad, para el cargo de Liquidador de la compañía **LA LINEA MODERNA LINEMOD C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

15 DIC 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

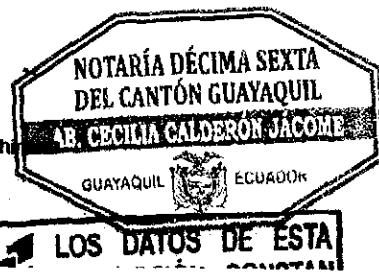
ACEPTE el nombramiento de liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

15 DIC 2015

**Sr. Xavier Eduardo Orellana Auad
C.C. No. 091425766-2**

Matriz: Guayaquil, Calle Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

MCP/Exp.28022/Tr.43450

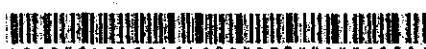


NUMERO DE REPERTORIO:60.776
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005058, dictada el 15 de diciembre del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía LA LINEA MODERNA LINEMOD C. LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de XAVIER EDUARDO ORELLANA AUAD, de fojas 48.346 a 48.348, Registro de Nombramientos número 15.575.

ORDEN: 60776

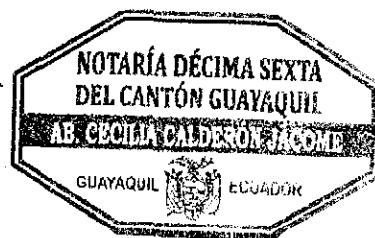


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Álvaro Vélez Zambrano
NOTARÍA ECUATORIANA NOTARIA XVI



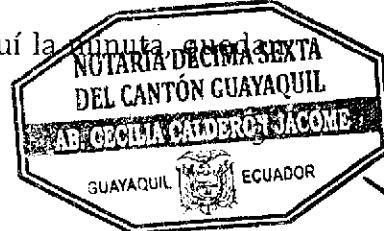
Nº

1 Unidos de América, dividido en diez mil participaciones de un Dólar de
2 los Estados Unidos de América cada una, reformando como consecuencia
3 de ello su estatuto social; **DOS. CUATRO)** La junta General
4 Extraordinaria y universal de socios de la compañía la Línea Moderna
5 Linemod Cía. Ltda., celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil
6 dieciséis, resolvió por unanimidad aceptar la cesión de las seis mil
7 participaciones sociales por un valor de Un Dólar de los Estados Unidos
8 de América, a favor de la señora SONNIA MARÍA AUAD CAMPUZANO.-
9 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN Y DECLARACIONES.- TRES.UNO)** Con
10 los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la
11 compañía VETORE S.A. debidamente representada por el señor OTTO
12 XAVIER ORELLANA GONZALEZ, cede y traspasa a favor de la señora
13 SONNIA MARÍA AUAD CAMPUZANO, las seis mil participaciones sociales
14 por un valor de UN Dólar De Los Estado Unidos De América cada una que
15 posee en el capita social de la compañía la Línea Moderna Linemod Cía.
16 Ltda., comprendiendo tal cesión la totalidad de los derechos del Cedente
17 sobre las mismas, es decir, involucran los derechos que puedan
18 corresponder a tales participaciones, de tal manera que el Cedente al
19 enajenar sus participaciones, lo hace con todos sus privilegios, derechos y
20 ventajas, sin reservarse nada para sí. De tal forma que en lo posterior el
21 capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SONNIA MARIA AUAD	USD	10.000
CAMPUZANO	\$10.000,00	

26 **TRES.DOS) ACEPTACIÓN.-** la señora Sonnia María Auad Campuzano,
27 declara que acepta la cesión de las SEIS MIL participaciones sociales de
28 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que del capital
29 social de la Compañía la Línea Moderna Linemod Cía. Ltda. se realiza a su
30 favor por este documento por convenir a sus intereses.- Firma ilegible.-
31 abogado Luis Felipe Oyague Beltrán registro número once mil ciento
32 treinta Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la junta quedan

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVII



AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décima Sexta del cantón
Guayaquil

1 agregados los documentos de Ley.- Leída que fue esta escritura pública,
2 de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, la
3 aprueban y ratifican en todas sus partes, firmando en unidad de acto con
4 el suscrito Notario, de todo lo cual doy fe.

5
6 **POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA VETORE**
7 **S.A. CON RUC NO. 0991082735001**

8
9
10 **f.) OTTO XAVIER ORELLANA GONZALEZ**
11 **C.C. No. 090251674-9**

12
13
14
15 **f.) SONNIA MARÍA AUAD CAMPUZÁNO**

16 **C.C. No. 090618615-0**

17
18
19
20 
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI Guayaquil



Se otorgó ante la **Ab. Cecilia Calderón Jácome**, Notaria Titular Décimo Sexta del cantón Guayaquil, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, **hoy Diecisiete de Junio del Dos Mil Dieciséis.** - La Notaria Suplente.-

Ana Vélez L.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000045217



20160901016P05836

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

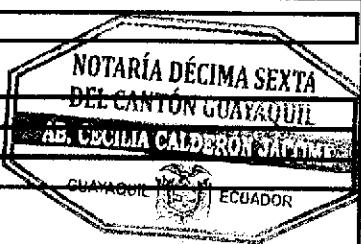
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P05836						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2016, (7:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902516749	ECUATORIANA	CEDENTE	VETORE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAD CAMPUZANO SONNIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906186150	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6000.00						

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

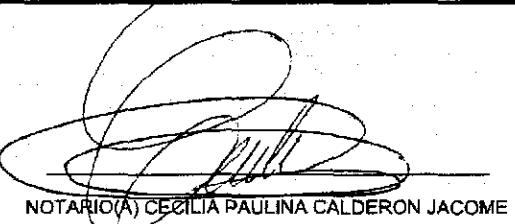
Escritura N°:	20160901016P05836						
ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2016, (7:23)						
 <div style="text-align: right; margin-right: 20px;"> NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JACOME GUAYAQUIL ECUADOR </div>							

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DRELLANA GONZALEZ OTTO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902516749	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	AUAD CAMPUZO SONNIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906186150	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

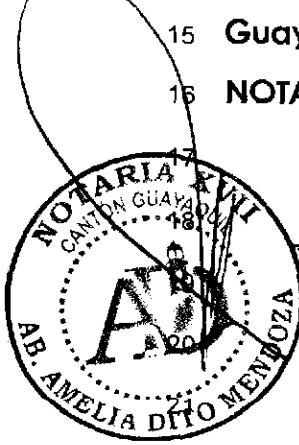
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

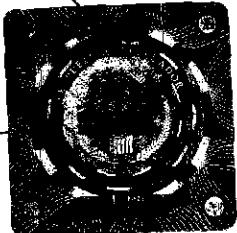


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la
3 escritura pública **No. 549**, perteneciente a la escritura pública de
4 **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA "LA LINEA**
5 **MODERNA LINEMOD C. LTDA.**, otorgada ante el abogado NELSON
6 GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Décimo Séptimo de ese
7 entonces, con fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos
8 noventa, **TOMO NOTA:** De la escritura pública número
9 **20160901016P05836** perteneciente a la **CESION DE PARTICIPACIONES**
10 **SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA VETORE S.A. DEBIDAMENTE**
11 **REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL OTTO XAVIER ORELLANA**
12 **GONZALEZ A FAVOR DE LA SEÑORA SONNIA MARIA AUAD CAMPUZANO.**
13 celebrada el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, ante la Abogada
14 Cecilia Calderón Jácome, Notaria Décima Sexta de este cantón.-
15 **Guayaquil, veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.- LA**
16 **NOTARIA.-**



[Handwritten signature of Amelia Dito Mendoza]



NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 001-002-000014239



20160901017O00982

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901017O00982



MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-1990
NUMERO DE PROTOCOLO:	549

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUAD CAMPUZANO SONNIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906186150

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P05836



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 39.284
FECHA DE REPERTORIO: 22/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:10

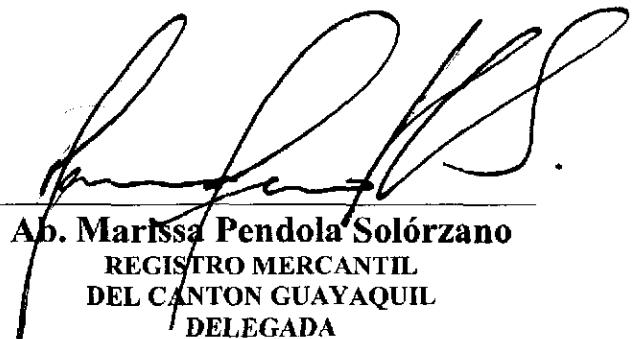
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía LA LINEA MODERNA LINEMOD C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, autorizada por la **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 25 de mayo del 2016, mediante la cual la **Compañía VETORE S.A.** debidamente representada por el señor Otto Xavier Orellana González en calidad de Gerente General cede y transfiere **6.000** participaciones a favor de **SONNIA MARIA AUAD CAMPUZANO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.572 a 2.585**, Registro de Cesión de Participaciones número **164**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39284



Guayaquil, 27 de octubre de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
VETORE S.A.	6000	AUAD CAMPUZANO SONNIA MARIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 164-302